



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1268/24

Salta,

24 SET 2024

EXPTE. N° 4.563/22

VISTO:

La elevación realizada por el Dr. **Ángel Alejandro RUIDREJO**, Director de Tesis, en la cual informa que el alumno de la Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, **DANIEL ANTONIO ARAMAYO**, LU N° 722.403, aprobó el **Seminario de Tesis**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1405/22, se aprueba Tema y Director de Tesis de Licenciatura en Filosofía;

Que el Director de Tesis informa que el alumno **arriba mencionado** aprobó el *Seminario de Tesis*;

Que el Docente responsable eleva los contenidos de dicho Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADOS los contenidos del **Seminario de Tesis** cursado en el período lectivo abril de 2023 a setiembre de 2024, por el alumno **DANIEL ANTONIO ARAMAYO**, LU N° 722.403, de la Licenciatura en Filosofía, Plan de Estudio 2000, según informe del Docente responsable y de acuerdo al siguiente detalle:

- Recolección de Fuentes.
- Selección de Textos Críticos.
- Traducción de Textos Pertinentes.
- Abordaje según el método Histórico Genealógico.
- Redacción de Informes
- Corrección de Informes y Redacción Definitiva

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el Dr. **Ángel Alejandro RUIDREJO** como Docente a cargo del dictado del **Seminario de Tesis**, realizado por el alumno **DANIEL ANTONIO ARAMAYO**, LU N° 722.403,

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa